



"2019, AÑO DEL CAUULLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, No.: **CEA-NAY-FINAN-018-19-IR**, donde la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Artículo 35 de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar la obra: "Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica Sanitaria y Obras Complementarias, en El Centro Histórico de la Ciudad de Tepic (calle Veracruz entre AV. Allende y calle Hidalgo), Mpio. de Tepic; Nayarit.", con un periodo de ejecución de los trabajos de 100 días calendario, contemplándose como fecha de inicio programada del 29 de Agosto del 2019 y terminación del día 14 de Diciembre del 2019.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:00** horas del día **22 de Agosto del 2019** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta técnica y económica, realizada el día **19 de Agosto del 2019**; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se llevó a cabo la licitación No. CEA-NAY-FINAN-018-19-IR, mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica Sanitaria y Obras Complementarias, en El Centro Histórico de la Ciudad de Tepic (calle Veracruz entre AV. Allende y calle Hidalgo), Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **09 y 12 de Agosto del 2019**, respectivamente.

Se invitaron para participar **4** empresas:

1. EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
2. LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
3. CUALLI PROYECTOS, S.A. DE C.V.
4. ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS



"2019, AÑO DEL CAUILLLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

El **19 de Agosto** del presente año a las **13:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las **4** empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

La empresa **EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de **\$ 6'526,405.82 (Seis millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cinco pesos 82/100 M.N.)**, antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **100 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. de C. V.**, presento una propuesta con un importe de **\$ 6'504,251.59 (Seis millones quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 59/100 M.N.)**, antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **100 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **CUALLI PROYECTOS, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de **\$ 6'510,398.08 (Seis millones quinientos diez mil trescientos noventa y ocho pesos**



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEA
COMISION ESTATAL DE
**AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO**

ACTA DE FALLO DE LICITACION NO. CEA-NAY-FINAN-018-19-IR

NAYARIT
EnAmorTa

"2019, AÑO DEL CAUILLLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

08/100 M.N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **100 días naturales,** por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS,** presento una propuesta con un importe de **\$ 6'515,486.51 (Seis millones quinientos quince mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **100 días naturales,** por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S. A. DE C. V., LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V., CUALLI PROYECTOS, S. A. DE C. V., e ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS,** cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

El **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo,** Director de Infraestructura, en representación de la **Ing. Raúl Montero Matamoros, Directora General** de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa **LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.,** que presento una propuesta con un importe de **\$ 6'504,251.59 (Seis millones quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 59/100 M.N.),** antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato.

Por lo que se adjudica a la empresa **LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.,** el contrato para la ejecución la obra "**Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica Sanitaria y Obras Complementarias, en El Centro Histórico de la Ciudad de Tepic (calle Veracruz entre AV. Allende y calle Hidalgo), Mpio. de Tepic; Nayarit.**", se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

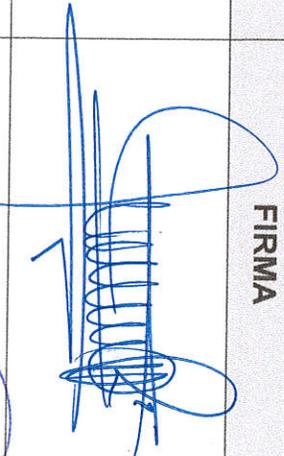
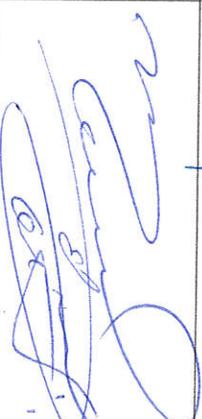
LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V., queda obligada a firmar el contrato citado y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, el cual se formalizará a el día **23 de Agosto** del año en curso a las **13:00 hrs.**, Y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	





Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DEL ESTADO
NAVARRIT

CEA
COMISION ESTATAL DE
**AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO**

ACTA DE FALLO DE LICITACION NO. CEA-NAY-FINAN-018-19-IR

NAVARRIT
energía

"2019, AÑO DEL CAUILLILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	CUALLI PROYECTOS, S.A. DE C.V.	C. ADAN RIVERA RAMOS	<i>Adan Rivera</i> Ramos
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	C. MANUEL EDUARDO RON	<i>Manuel</i>
3	LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ING. OCTAVIO CARRILLO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
4	ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS	C. ALEXIS ROBLES CASTAÑEDA.	<i>Alexis Robles Castañeda</i>

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.